

criba el contenido del mismo a la Presidencia
que fue de la Municipalidad a quien se reu-
ma, para que dentro del termino que se
señala haga efectiva la cantidad de los do-
s mil cincuenta y dos d. doce mar. y a rezima-
dos, formando para reintegrarse de estas
sumas si lo tiene a bien el expediente de mo-
tes reintegres para en su caso y después que
se aiga en conformidad por quien con-
puede proponer la forma el medio para
que la corporacion responsable pueda re-
integrarse de la cantidad que tiene obligado
reintegrarse poniendo esta resolucion en con-
vencimiento de otro. Sr. D. D. de

Y igualmente se dio cuenta de otro oficio
de la Coma. Diputacion Provincial de trua-
del que sigue en el que manifiesta haber exa-
minado las cuentas del Puerto Nacional de
esta Villa correspondiente a los años mil ochoc-
ientos cuarenta y siete al cincuenta y tres inclu-
sivos y ofreciendole varias observaciones
las de mil ochocientos cuarenta y siete al
cincuenta y ofreciendo las restantes del
defecto de no hallarse redactadas segun
instruccion, las debidas para que